



RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE LAS BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ KA131 (2022-2023) PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN.

Según lo dispuesto en el apartado 5. "ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS", de la Resolución de 21 de septiembre de 2022, por la que se publica la Convocatoria de Becas de Movilidad Internacional ERASMUS+ KA131 para el Personal de Docente e Investigador y transcurrido el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución provisional de adjudicación publicada el 20 de diciembre de 2022, la Comisión de selección RESUELVE:

- 1. Desestimar la alegación presentada por Dª Ana Isabel García Agüero, ya que la presentación de documentación se ha realizado fuera de plazo y no tiene relación con el baremo según el punto 4.2.B de las bases de la convocatoria.
2. Desestimar la alegación presentada por Dª Montserrat Montserrat Hernández de participación en proyectos Erasmus, ya que la presentación de documentación se ha realizado fuera de plazo.
3. Desestimar la alegación presentada por Dª Montserrat Montserrat Hernández sobre valoración de revistas de impacto, ya que no se contemplan como mérito por lo que no se pueden valorar.
4. Desestimar la alegación presentada por Dª Montserrat Montserrat Hernández sobre su plan de trabajo porque no se valora el plan de trabajo en el baremo del curso de idiomas.
5. Desestimar la alegación presentada por Dª María José Ibáñez González sobre valoración de curso "Plurilingüismo e Integración de Contenido y Lengua Extranjera en Educación Superior (ICLHE)", ya que el curso aportado no forma parte de las acciones formativas propuestas por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales en materia de internacionalización: acciones Erasmus.
6. Estimar la alegación de Dª Tania Mazzuca Sobczuk ya que la estancia que tiene pendiente se realizará dentro del periodo legible de la convocatoria sin haber renunciado a ella. No se le aplica la reducción del 50%. En caso de que la movilidad pendiente no se realizara se le aplicará penalización en futuras convocatorias.
7. Desestimar la alegación de Dª María José Muñoz Torrecillas, ya que por razones desconocidas el certificado de idioma ahora aportado no aparece en su solicitud, que podría haber revisado en su momento, por lo que no se puede valorar.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uZBbhXe7OKzsNyvvuewOXg==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: Julián Cuevas González, afirma.ual.es, 14/01/2023, 1/5. Includes a barcode and verification code at the bottom.




8. Estimar la alegación de D. Miguel Jesús Rodríguez Arrastia, al comprobar su participación en el plan de fomento del plurilingüismo para 2022/23. El error viene motivado por una comunicación incompleta por parte del Vicerrectorado de Ordenación Académica.
9. Estimar la alegación de D. Pablo Román López, al comprobar su participación en el plan de fomento del plurilingüismo para 2022/23. El error viene motivado por una comunicación incompleta por parte del Vicerrectorado de Ordenación Académica.
10. Estimar la alegación de D. José Luis Ruiz Real, ya que la estancia que tiene pendiente se realizará dentro del periodo legible de la convocatoria sin haber renunciado a ella. No se le aplica la reducción del 50%. En caso de que la movilidad pendiente no se realizara se le aplicará penalización en futuras convocatorias.
11. Estimar la alegación de D. José Luis Ruiz Real sobre coordinador del acuerdo, al comprobar que efectivamente es coordinador de la Universidad para la que solicita la plaza.
12. Desestimar la alegación de D. José Luis Ruiz Real sobre valoración de cursos de formación. No se ha valorado el curso “Cooperación Internacional al Desarrollo en la UAL” realizado el 24 de febrero de 2021 porque ha sido realizado en el curso 2020/21 y no en el 2021/22 como establece el punto 4.2.A.6 de las bases de la convocatoria. Únicamente se le valoró el curso “Buenas prácticas en coordinación académica de estudiantes en movilidad” realizado el 24 de noviembre de 2021 por haberse realizado en el curso 2021/22 según el punto 4.2.A.6 de la convocatoria.
13. Desestimar la alegación de D^a. Cristina Cuenca Piqueras sobre alumnos coordinados entrantes y salientes, ya que según los puntos 4.2.A.3 y 4.2.A.4 de la convocatoria se valora únicamente la coordinación de alumnos correspondiente al año académico 2021/22.
14. Desestimar la alegación de D^a. Cristina Cuenca Piqueras sobre valoración de cursos de formación, ya que no han sido realizados en el curso 2021/22 según el punto 4.2.A.6 de la convocatoria.
15. Desestimar la alegación de D^a. Cristina Cuenca Piqueras sobre valoración del nivel B2 de inglés, ya que según el punto 4.2.A.8 se valoran solamente los niveles acreditados de inglés a partir de C1.
16. Publicar el listado de adjudicación definitiva y lista de espera con indicación de las puntuaciones otorgadas según los méritos:

ANEXO I: Formación mediante estancias de trabajo.

ANEXO II: Formación cursos de inglés

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uZBbhXe7OKzsNyvvuewOXg==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	14/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	uZBbhXe7OKzsNyvvuewOXg==	PÁGINA	2/5
				
uZBbhXe7OKzsNyvvuewOXg==				




17. Según el artículo 5.6 de las bases de la convocatoria se otorga a D. Juan Uribe Toril, un plazo de TRES días hábiles para renunciar a una de las dos plazas adjudicadas.
18. Se convoca a los interesados al sorteo de desempate que se celebrará el próximo jueves 19 de enero de 2023 a las 9 horas en el despacho 18 del edificio PITA.
19. Se acuerda comunicar el resultado del sorteo a todos los interesados.

Esta Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 13 de enero de 2023

Julián Cuevas González
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uZBbhXe7OKzsNyvvuewOXg==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	14/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	uZBbhXe7OKzsNyvvuewOXg==	PÁGINA	3/5
				
uZBbhXe7OKzsNyvvuewOXq==				



ANEXO I:
LISTADO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ KA131
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
ESTANCIAS DE DOCENCIA
CURSO 2022/23

Ref.161

Nº	DNI Solicitante	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Movilidades anteriores	Pluriling.	Alumnos salientes	Alumnos entrantes	Coordinación acuerdo	Acciones formativas	Proyectos KA2	Idioma inglés	Plan de trabajo. Objetivos	Plan de trabajo. Valor añadido	Plan de trabajo. Actividad es	Plan de trabajo. Impacto	PUNTUACION FINAL	observaciones
1	45XX17XX	María José	Muñoz	Torreillas	3	5	4	3	4	1	0	0	1,28	1,05	1,05	1,05	24,43	Adjudicada definitiva
2	28XX79XX	José Luis	Ruiz	Real	3	5	3	0	4	1	2	0	1,58	1,50	1,45	1,35	23,88	Adjudicada definitiva
3	34XX27X	Juan	Uribe	Toril	4	5	0	0	4	1	2	0	1,60	1,58	1,80	1,58	22,55	Adjudicada definitiva
4	X75X14X	Gabriel	Aguilera	Manrique	1	5	4	4	4	1	0	0	1,18	0,78	0,65	0,68	22,28	Adjudicada definitiva
5	X75X64X	María Loreto	Cantón	Rodríguez	5	0	2	3,5	4	0	0	0	2,00	1,70	2,00	1,90	22,10	Adjudicada definitiva
6	26X58XX	Fernando del	Moral	Torres	5	5	3	1	0	1	0	0	1,55	1,18	1,13	1,30	20,15	Adjudicada definitiva
7	75XX40XX	Miguel Jesús	Rodríguez	Arrastia	5	5	4	0	0	0	0	3	0,50	0,53	0,50	0,53	19,05	Adjudicada definitiva
8	X42X94X	Rafaela	Guiérrez	Cáceres	2	0	4	1	4	2	0	0	1,40	1,33	1,60	1,45	18,78	Adjudicada definitiva
9	XX58XX13	Francisco	Gil	Montoya	5	5	0	0	0	0	0	2	1,48	1,48	1,48	1,48	17,90	Adjudicada definitiva
10	52XX18XX	Antonio	Luque	De la Rosa	1	0	4	0	4	2	0	0	1,90	1,33	1,50	1,35	17,08	Adjudicada definitiva

Lista de espera

Nº	DNI Solicitante	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Movilidades anteriores	Pluriling.	Alumnos salientes	Alumnos entrantes	Coordinación acuerdo	Acciones formativas	Proyectos KA2	Idioma inglés	Plan de trabajo. Objetivos	Plan de trabajo. Valor añadido	Plan de trabajo. Actividad es	Plan de trabajo. Impacto	PUNTUACION FINAL	observaciones
11	75XX78XX	Pablo	Román	López	5	5	3	0,5	0	0	0	0	0,50	0,53	0,50	0,53	15,55	En lista de espera
12	77XX30XX	Tania	Mazucca	Sobczuk	0	5	0	0,5	0	2	0	2	1,20	1,15	1,60	1,53	14,98	En lista de espera
13	XX0XX39	Syrine	Dacussi		4	0	0	0	0	1	0	3	1,70	1,65	1,65	1,63	14,63	En lista de espera
14	XX25XX31	Verónica Victoria	Márquez	Hernández	3	5	0	0	0	1	0	2	1,18	0,78	0,65	0,68	14,28	En lista de espera
15	X75X27X	María José	Cazorla	González	4	0	4	1	0	0	0	0	1,40	0,83	1,23	1,03	13,50	En lista de espera
16	XX58XX12	María del Mar	García	López	5	0	0	0	0	0	0	0	1,85	1,85	2,25	2,25	13,20	En lista de espera
17	X31X97X	Rosario	Lisandro		5	0	0	0	0	0	0	3	1,18	1,15	1,25	1,13	12,70	En lista de espera
18	XX36XX48	María Elena	Salinas	Pleguezuelo	5	0	0	0	0	0	0	2	1,13	1,35	1,45	1,43	12,35	En lista de espera
19	XX65XX89	Mariana Daniela	González	Zamar	5	0	0	0	0	1	0	0	1,53	0,78	1,53	1,25	11,08	En lista de espera
20	X55XX40X	Margarita Begonia	Moreno	Montoya	5	0	0	0	0	0	0	0	1,73	1,33	1,58	1,38	11,00	En lista de espera
21	X52XX46X	Francisco Manuel	Arrabal	Campos	5	0	0	0	0	0	0	0	1,48	1,48	1,48	1,48	10,90	En lista de espera
22	X72X33X	Miguel Angel	Mallas	Rodríguez	0	0	0	1	4	0	0	0	1,43	1,43	1,43	1,18	10,45	En lista de espera
23	X05X18X	María Dolores	Roldán	Tapia	3	0	2	1	0	0	0	0	1,10	0,53	1,15	1,00	10,40	En lista de espera
24	X57X82X	Carmen	Ropero	Pedilla	5	0	0	0	0	0	0	3	0,50	0,53	0,50	0,53	10,05	En lista de espera
25	76XX12XX	Lorena	Gutiérrez	Puertas	4	0	1	1,5	0	0	0	0	1,18	0,78	0,65	0,68	9,78	En lista de espera
26	XX46XX93	Cristina	Cuenca	Piqueras	1	0	4	0	0	0	0	0	0,88	0,95	1,48	1,23	9,53	En lista de espera
27	XX72XX74	Gloria	Calabresi	Puertas	5	0	0	0	0	0	0	0	0,93	1,03	1,00	1,00	8,97	En lista de espera
28	27XX20XX	Salvador	Cruz	Rambaud	3	0	0	0	0	1	0	0	1,05	1,03	1,05	1,03	8,15	En lista de espera
29	44XX80XX	Alexandra	Ainz	Gallende	4	0	0	0	0	0	0	0	0,93	1,10	1,00	1,00	8,03	En lista de espera
30	44XX75XX	María José	González	Moreno	1	0	0	0	0	0	0	0	0,88	0,95	1,48	1,23	5,53	En lista de espera

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uZBbhXe70KzsnYvvvuwOXg==>

Firmado Por

Julián Cuevas González

Fecha

14/01/2023

ID. FIRMA

afirma.ual.es

uZBbhXe70KzsnYvvvuwOXg==

PÁGINA

4/5



uZBbhXe70KzsnYvvvuwOXg==



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Servicio de Relaciones Internacionales

Vicerrectorado de
Internacionalización

ANEXO II:
LISTADO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ KA131
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
CURSO DE INGLÉS
CURSO 2022/23

Ref.162

Nº	DNI Solicitante	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Movilidades anteriores	Plurling	Acciones formativas	Proyectos KA2	Alumnos salientes	Alumnos entrantes	PUNTUACIÓN FINAL	Observaciones
1	34XX27X	Juan	Uribe	Toril	10	5	1	2	0,00	0,00	18,00	Adjudicada definitiva
2	2X53XX4X	María Angeles	Iniesta	Bonillo	10	0	1	0	2,50	2,50	16,00	Adjudicada definitiva
3	45XX55XX	José Luis	Casas	López	10	5	0	0	0,00	0,00	15,00	Adjudicada definitiva
4	75XX87XX	María del Pilar	Casado	Belmonte	5	5	0	0	2,50	2,50	15,00	Adjudicada definitiva
5	XX50XX14	María de las Mercedes	Capobianco	Uriarte	10	5	0	0	0,00	0,00	15,00	Adjudicada definitiva
6	XX061X10	Monia	Rodorigo		5	5	0	0	2,50	0,75	13,25	Adjudicada definitiva
7	2XX33X10	José Luis	Torres	Moreno	3	5	1	0	1,50	0,50	11,00	Adjudicada definitiva
8	XX02XX39	Syrine	Daoussi		10	0	1	0	0,00	0,00	11,00	Adjudicada definitiva
9	77XX30XX	Tania	Mazzuca	Sobczuk	3	5	2	0	0,00	0,25	10,25	Adjudicada definitiva
10	XX72XX66	Ana Isabel	García	Agüero	10	0	0	0	0,00	0,00	10,00	Pendiente sorteo
10	XX52XX03	María Josefa	López	López	10	0	0	0	0,00	0,00	10,00	Pendiente sorteo
10	XX71XX51	Montserrat	Montserrat	Hernández	10	0	0	0	0,00	0,00	10,00	Pendiente sorteo
10	X32XX79X	Fernando Javier	Vazquez	Cabrera	10	0	0	0	0,00	0,00	10,00	Pendiente sorteo
14	52XX40XX	Victor Eduardo	González	Hernández	3	5	0	0	0,00	0,00	8,00	En lista de espera
14	XX018XX1	María José	Ibáñez	González	3	5	0	0	0,00	0,00	8,00	En lista de espera

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uZBbhXe7OKzsNyvvuuewOXg==>

Firmado Por

Julián Cuevas González

Fecha

14/01/2023

ID. FIRMA

afirma.ual.es

uZBbhXe7OKzsNyvvuuewOXg==

PÁGINA

5/5



uZBbhXe7OKzsNyvvuuewOXg==